



FICHA CATASTRAL PARA INVIVILES QUE NO

[illegible]

SAINT-JEROME
SEE 26-00000-0000
AND 26-00000-0000
000 000 # 11-00000
000000000000
000 1317
Sello to 07/11/13

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	Ocupa solo el propietario
2	☐	En arriendo parcial
3	☐	En arriendo total
4	☐	Otros (especifique)

DATOS DEL PROPIETARIO																	
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD												
	COMPANIA	HERO INDUSTRIA TORRE CIA LTDA															
	Hectorando Zambrano Ugochica	Morina	130675299-7	2													
código ☐																	

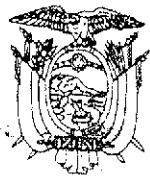
DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION											

levantamiento			
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
	FIRMA		FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
	FIRMA		FIRMA

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRASINTA

Otorgada por LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIA JROME CIA. LTDA.

A favor de SEÑORA VERONICA KARINA MEDRANDA ZAMBRANO

Cuántia USD 25,227.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 2013-18-03-04 P.6548 No. 2013-18-03-04 P.6548

Manta, a de DOCTUBRE de 2013



7/17743

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P6548

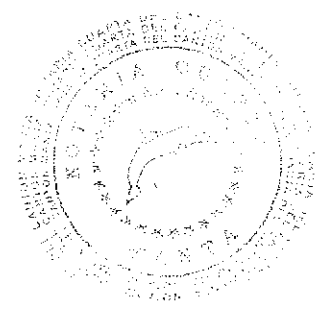
COMPRAVENTA : OTORGA LA COMPAÑIA AGRO
INDUSTRIA JORME CIA. LTDA.; A FAVOR DE LA
SEÑORA VERONICA KARINA MEDRANDA
ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$5.937.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día lunes, siete de octubre del dos mil trece, ante mí,
ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública
Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran,
por una parte en calidad de "VENDEDORA", LA COMPAÑIA
AGRO INDUSTRIA JORME CIA. LTDA., debidamente
representada por su GERENTE, el señor JORGE ANTONIO
MEDRANDA PERALTA, cuyo nombramiento se adjunta al
protocolo como habilitante; y a quien de conocer doy fe,
en virtud de haberme exhibido el nombramiento y su cédula
ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero
dos siete nueve cero seis guión uno, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y.

Al Elyse Cedeno Menendez
Abogada Cuarta Encargada
del cantón Manta - Manabí
Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



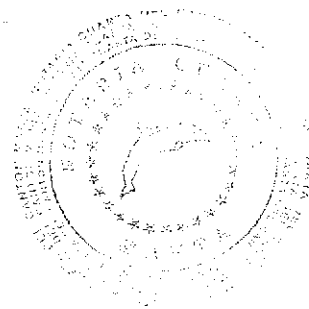
por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora VERONICA KARINA MEDRANDA ZAMBRANO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis siete cinco dos nueve nueve guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, **LA COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIA JORME CIA. LTDA.**, debidamente representada por su GERENTE, el señor **JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA**, cuyo nombramiento se adjunta al protocolo como habilitante, a quien en adelante se denominará simplemente "**LA COMPAÑÍA VENDEDORA**"; y, por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

otra parte, la señora VERONICA KARINA MEDRANDA ZAMBRANO, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declara el Representante de la Compañía vendedora, que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Boca del Río, frente a la playa Santa Marianita del cantón Manta : el mismo que lo adquirió por compra que hiciera el señor Angel Alvia Alonzo, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Montecristi, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, con ciento sesenta y ocho metros (168) y playas del mar; POR ATRÁS, con la misma extensión esto es ciento sesenta y ocho metros (168) y propiedad del señor Maximiliano Posligua; POR EL COSTADO DERECHO, con sesenta metros (60) y propiedad del señor Ramón López; POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad del señor Maximiliano Posligua con quebrada pública de por medio con los mismos sesenta metros (60). TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la Compañía vendedora, LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIA JORME CIA. LTDA., debidamente representada por su GERENTE, el señor JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA, vende, cede y transfiere un lote de

Ab. J. J. de los
Notario
Escritura
Pública
Inscrita
en el
Registro
de la
Propiedad
del
cantón
Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



terrenos desmembrado del adquirido en mayor extensión,
descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a
favor de la señora VERONICA KARINA MEDRANDA
ZAMBRANO, quien compra, acepta y recibe para sí, dicho lote
de terreno ubicado en frente a la Playa Santa marianita,
parroquia Santa marianita, cantón Manta; comprendido dentro
de las siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE**, Doce
metros cincuenta centímetros y calle pública ; **POR ATRÁS**,
Doce metros cincuenta centímetros y área desmembrada a favor
de Antonio Zambrano Zambrano ; **COSTADO DERECHO**,
Cuarenta y siete metros cincuenta centímetros y área
desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano ;
COSTADO IZQUIERDO, Cuarenta y siete metros cincuenta
centímetros y área desmembrada a favor de Lourdes Medranda
Zambrano . Con un área total de QUINIENTOS NOVENTA Y
TRES METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO
CENTIMETROS CUADRADOS . **CUARTA : PRECIO.-** El precio
de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los
contratantes es por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS
TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE
DÓLAR, valor que la compradora entrega en este acto a la
parte vendedora, quienes declaran recibirlo al contado, en
dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme .
QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.-

Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA :

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvese usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los

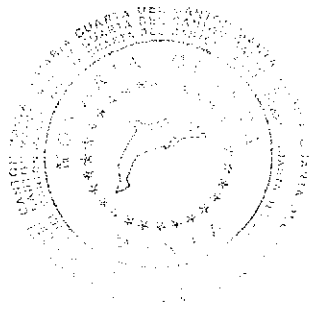
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y

los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que está firmada por el ABOGADO

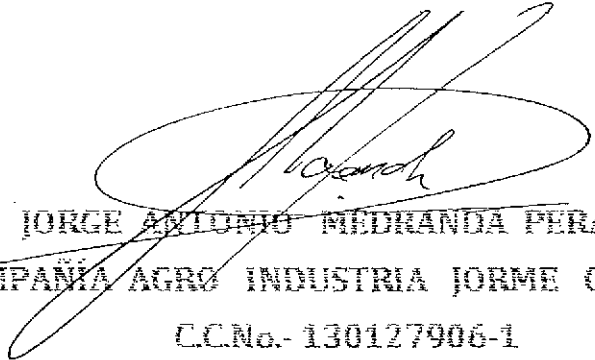
VLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos Cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.

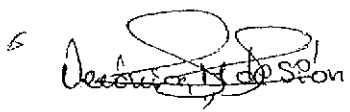
AG. ELVA DE LA CRUZ Encargada
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

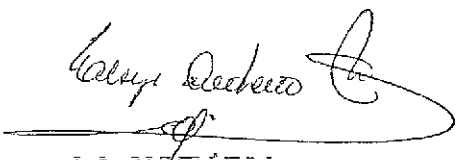
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY
FE. *q*


JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA
COMPANIA AGRO INDUSTRIA JORME CIA. LTDA.
C.C.No.- 130127906-1

6

VERONICA KARINA MEDRANDA ZAMBRANO
C.C.No.- 130675299-7


LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Has

Registro Municipal
Municipalidad de Manta
C.C.No. 1300000
Protocolo No. 412

Protocolo de FOM	
CC/ID.C.	NOME
1300000	CA AGRO-II CALTDA
CC/ID.C.	NOME
1300000	MEDRANDA KARINA
10/3/2013	
SUJETO A VARIACION	

6548

10/3/2013 3:54

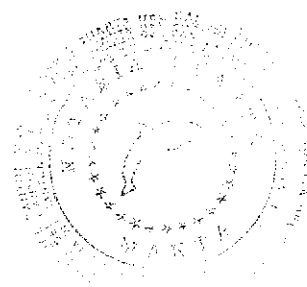
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
COMPRVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la	4-13-01-25-000	593,75	5937,50	99559	205277

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
AGRO-INDUSTRIAL JORME SIDA	PARROQUIA SANTA MARIANA	Impuesto principal	59,31
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,80
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	77,11
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	77,11
GRANDA ZAMBRANO VERONICA	NA	SALDO	0,00

2013 3:54 ANDREA GUERRERO MURILLO
PARACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Yacaré
Calle 1550 Centro Americano
Edificio Publico Cuarta Encrucada
Miami - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

106339

No. Certificación: 106339

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15407

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-01-25-000

Ubicado en: PARROQUIA SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 593,75 - M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0000000000	JORME CIA.LTDA CIA. AGRO-INDUSTRIAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5937,50
CONSTRUCCIÓN: 0,00
5937,50

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferial Somoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 4130109000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 16/09/2013 9:36:23



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

106339

No. Certificación: 106339

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15407

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-01-25-000

Ubicado en: PARROQUIA SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 593,75 - M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0000000000

JORME CIA.LTDA CIA. AGRO-INDUSTRIAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5937,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

5937,50

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferral Somoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 4130109000.

Impreso por: DELLY CHAVEZ 16/09/2013 9:38:22



Ab. Delia Cordero Menéndez
Coordinadora General de Catastros y Registros
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

60383

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Declaración verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catálogo de Predios URBANOS
se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertinente a FORME CIA. LTDA. CIA AGRO-INDUSTRIAL
ubicada en PARROQUIA SANTA MARIANITA
COMERCIAL PTE.
valorada en \$5937.50 CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES 50/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

03 OCTUBRE 2013

Manta, de 2013



Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

US\$ 1.25

Nº 86332

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apelación verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. AGROINDUSTRIA JORQUE CIA. LTDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

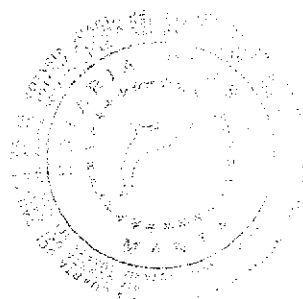
Manta, 06 de septiembre de 2013

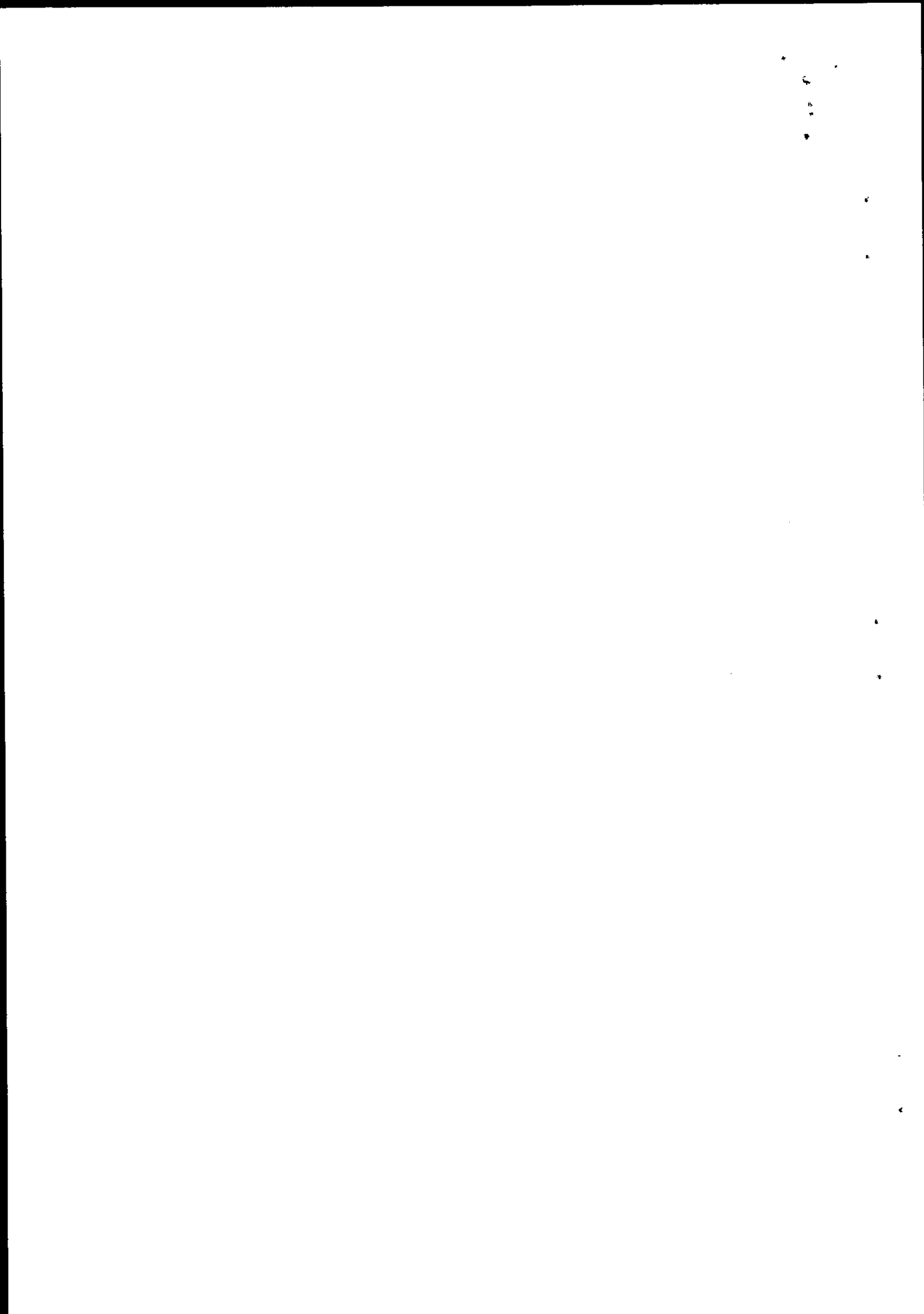
VALIDO PARA LA CLAVE
4130109000 PARR. STA MARIANITA SITIO BOCA
Manta, seis de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Yanis
No. 86332 Cédula de Pago
Cantón Manta, Párrafo Cuarta Encargada
Marta E. Escobar







En la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de septiembre de 2008

Municipio: Manta

Uso de Predio: Urbano

Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Por el frente de terreno ubicado en el sitio Boca Del Río, frente a la playa Santa Marianita del cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con ciento sesenta y ocho metros (168) y playas del mar. Por Atrás, con la misma extensión esto es ciento sesenta y ocho metros (168) y propiedad del Sr. Maximiliano Posligua. Por el Costado Derecho, con sesenta metros (60) y propiedad del Sr. Ramón López. Por el Costado Izquierdo, propiedad del Sr. Maximiliano Posligua con quebrada publica de por medio con los mismos sesenta metros (60). SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

LISTADO DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	662 28/05/1985	1.825
Compra Venta	Compraventa	2.920 16/10/2008	42.078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Interito el: martes, 28 de mayo de 1985

Tomo: I Folio Inicial: 1.825 - Folio Final: 1.828

Número de Inscripción: 662 Número de Repertorio: 939

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de abril de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Agroindustrias Jorje Cia. Ltda. representada en este acto por su Gerente Sr. Jorge Antonio Medranda Peralta.

Terreno ubicado en el sitio Boca del Río frente a la playa Santa Marianita, del cantón Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Comprador: 80-0000000012126 Compañía Agro Industria Jorje Cia Ltda

Vendedor: 80-0000000012125 Alvia Alonzo Angel

Estado Civil Domicilio

Manta

Soltero Manta

Inscrito el: jueves, 16 de octubre de 2008

Tomo: 73 Folio Inicial: 42.078 - Folio Final: 42.091

Número de Inscripción: 2.920 Número de Repertorio: 5.734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el Sitio Boca del Rio, Frente a la playa Santa Marianita del Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente 118,00m Playa del Mar. Atras, 118,00m. Antes Sr. Maximiliano Posligua (ahora Via Santa Marianita). Costado Derecho 60,00m. Ramon Lopez Costado Izquierdo 60,00m. area sobrante de la Compañia Vendedora. Area total 7.080,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011673	Medranda Solorzano Irving	Casado	Manta
Comprador	13-07595734	Vaque Brignardelli Maria Dolores	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012126	Compañia Agro Industria Jorme Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	28-may-1985	1825	1828

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:43:42 del jueves, 26 de septiembre de 2013

A petición de: *Abg. Alenka Medrano*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



AUTORIZACION

Nº. 121-0620a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a VERONICA MEDRANDA ZAMBRANO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Compañía Agro Industrial Jorme Cía. Ltda., ubicado en frente a la Playa Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Calle publica

Atrás: 12,50m. - Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. - Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. - Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

Área total: 593,75m².

Manta, Agosto 20 del 2013

Janeth Cedeño V.
Ayo Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Calle 9 y Av. 4
2611 471 / 2611 479 / 2611 358

445-4832
Edificio Municipal
www.mantagub.ec

E3333A2222
JAIME IGNACIO SION GARCES
ESTUDIANTE

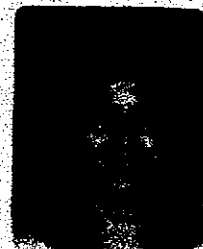
PERALTA
ZAMBRANO
30/11/2004

0409126



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130675299-7
MEDRANDA ZAMBRANO VERONICA KARINA
MANABI/MANTA/MANTA
09 OCTUBRE 1971
007- 0381 02531 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971

Veronica Zambrano



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
060
060 - 0192 1306752997
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEDRANDA ZAMBRANO VERONICA KARINA
MANABI
PROVINCIA
MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN PARROQUIA MANTA - PE
ZONA
Elm...
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130127906-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANDA PERALTA
JORGE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1950-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIA TRINIDAD
ZAMBRANO Z

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

A1133A1122

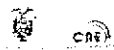
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDRANDA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPA
2012-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060

060 - 0180

1301279061

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO

MANABI

PROVINCIA
MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARROQUIA

2

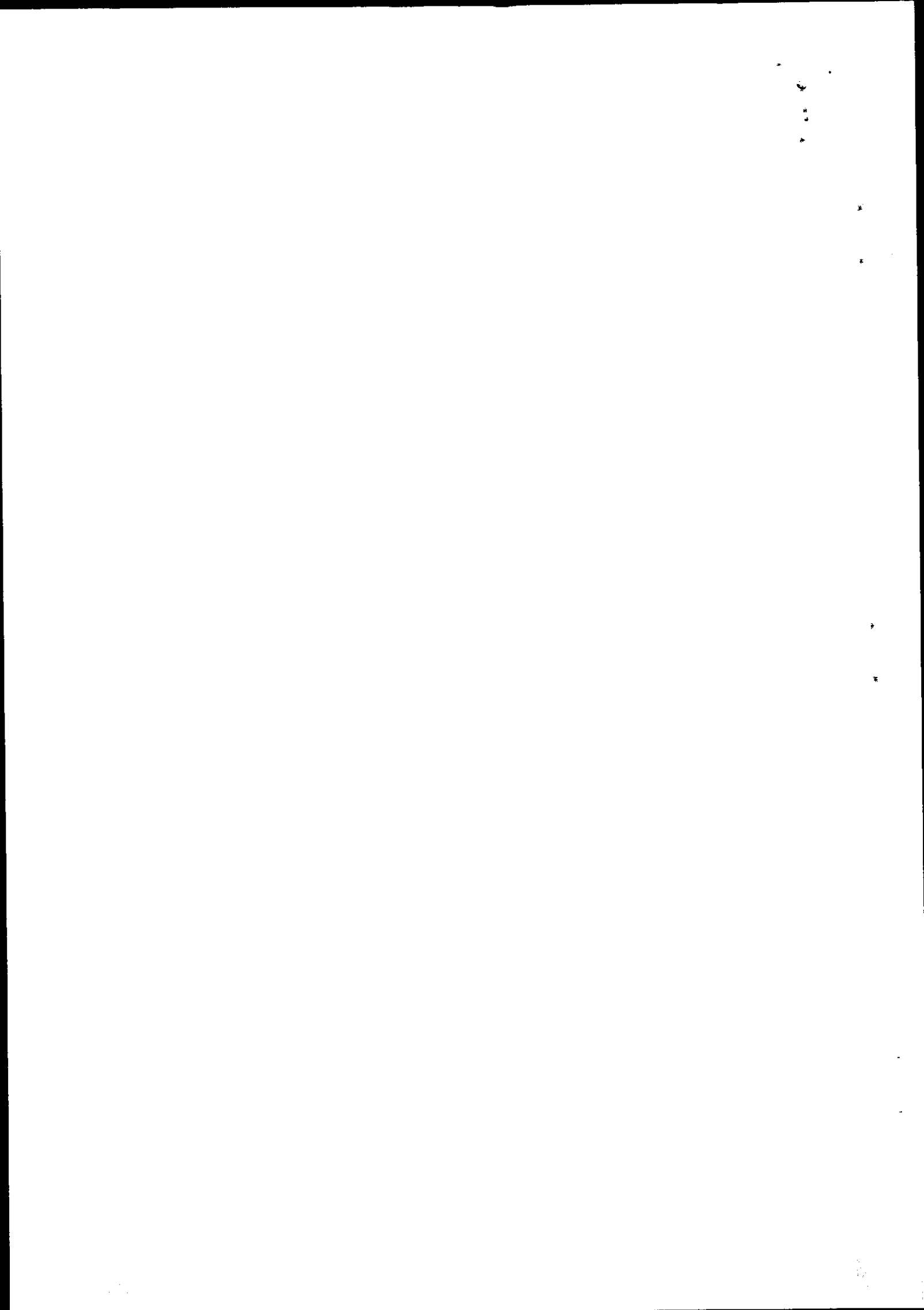
MANTA - PE

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
M. Jorge Medranda Peralta
Notario Público Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador





AGROINDUSTRIAS JORME CIA. LTDA.
MANTA-ECUADOR

Manta, 24 de Noviembre del 2010.

Señor. Ing.

JORGE MEDRANDA PERALTA

Ciudad.

Dirección Domiciliaria: Av. Aeropuerto 822

C.I. # 130127906-1

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicación me permito comunicarle a usted que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Agroindustrias JORME Cía. Ltda. Celebrada el día 22 de Noviembre del 2010, usted ha sido nominado GERENTE de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Decimo Quinto de los estatutos y la Ley de Compañía Vigente. El lapso para el que ha sido nombrado es de dos años, pudiendo ser reelegido, ejerciendo la representación legal de la compañía conjunta o separadamente del Presidente.

MANAPLASTIC Cía. Ltda. Fue constituida ante el Notario Segundo del cantón Manta el 22 de Junio de 1979, e inscrita celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, e inscrita en le registro mercantil de Manta el 11 de Marzo de 1980. Posteriormente se realizo cambio de denominación por la de AGROINDUSTRIAS JORME Cía. Ltda. Mediante Escritura Publica celebrada el 18 de Mayo de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.-227 y anotado en el Repertorio General con el No.- 1799, el 6 de octubre de 1982.

Espero se sirva usted aceptar el presente nombramiento. Por lo quedo de usted muy agradecido.

Atentamente

Ing. Johnny Medranda Mera

Presidente

Considerando la resolución aceptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 22 de Noviembre del 2010, ACEPTO el cargo de Gerente.

Jorge Medranda Peralta

Cedula No.- 1301279061

Dirección: Av. Aeropuerto 822

Nacionalidad: Ecuatoriana

Manta-Ecuador





C E R T I F I C O:

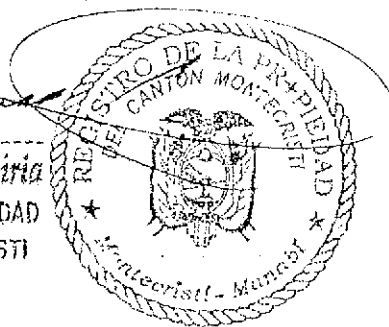
Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA**
"COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS JORME CIA LTDA"

Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas:
33-36, con el número Diez (10) Registro Mercantil
Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil
Tomo (1) con el número Treinta y uno (31) Y Anotada
en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el
número Cuatrocientos cincuenta y siete (457) y en los
respectivos libros índices general y gravámenes
literales "C""M".

Montecristi, 14 de Febrero del 2.011.

Ab.F.C.

Dr. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



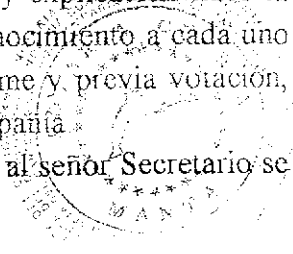
**ACTA DE SESION ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS JORME CIA. LTDA. CELEBRADA
EN MANTA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En la Ciudad de Manta a los once días del mes de Febrero del año dos mil doce, se reúnen en la oficina de la empresa AGROINDUSTRIAS JORME CIA. LTDA., en esta ciudad de Montecristí (Colorado), Jorge Johnny Medranda Mera, Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, quienes se convocan en Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas para tratar el siguiente tema:

- 1.- Informe del Presidente de la compañía;
- 2.- Informe del Gerente
- 3.- Conocer y aprobar el balance de la situación financiera de resultados y anexos del ejercicio económico 2011; y;
- 4.- Autorización para que el representante legal solicite en cualquier institución de crédito del país, un crédito con la finalidad de cumplir con el objetivo social de la compañía, en su actividad mercantil-comercial, así como para que implemente hipoteca abierta de los bienes que posee la compañía, como garantía del crédito concebido, así como también se le autorice para el caso que sea necesario pueda transferir los bienes inmuebles de la compañía a cualquier persona que este interesada, fije precio y suscriba la respectiva escritura de transferencia que se realicen o se perfecciones.

La Sesión ordinaria de Junta General de Accionistas presidida por el Sr. Jorge Johnny Medranda Mera, en su calidad de presidente y como secretario actuará el Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, en su calidad de gerente, quien constata que esté presente el noventa y cinco por ciento del capital suscrito y pagado y ello lo deja anotado en ésta acta de sesión. Primer punto; El Presidente de la junta toma la palabra para manifestar que por secretaria se dé lectura al primer punto de la convocatoria. Interviene el secretario y manifiesta que el primer punto se refiere a Informe del presidente de la Compañía. En este estado toma la palabra el señor presidente de la junta, el mismo que manifiesta que es preciso señores accionistas, que la compañía dé cumplimiento a lo que establecen los estatutos, de esta manera pongo a su consideración el informe de presidente, sin ningún cambio positivo la compañía no ha tenido movimientos, seguimos en busca de proyectos, esto es lo que puedo informar sobre lo relacionado a este primer punto por lo que pido se lo dé por aprobado por los asistentes a esta junta ordinaria, previa votación. Luego de ello el señor Secretario procede a realizar las votaciones respectivas y una vez culminada la misma por unanimidad de los asistentes se da por aprobado el informe presentado por el señor Presidente de la Compañía. Luego de ello el señor Johnny Medranda Mera en su calidad de Presidente de la Junta, pide al señor Secretario, se siga con el orden del día, esto es con el siguiente punto, el cual es sobre el informe del gerente de la compañía, quien a su vez hace una breve explicación de sus actividades y que para mayor conocimiento y explicación hace la entrega por escrito de su informe, el mismo que es puesto en conocimiento a cada uno de los accionistas, para su aprobación, quienes de manera unánime y previa votación, dan por aprobado el referido informe del señor Gerente de la Compañía. En este estado de la Sesión el señor Presidente de la misma, pide al señor Secretario se

aprove

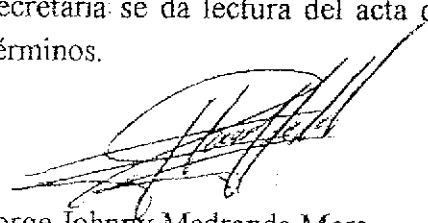


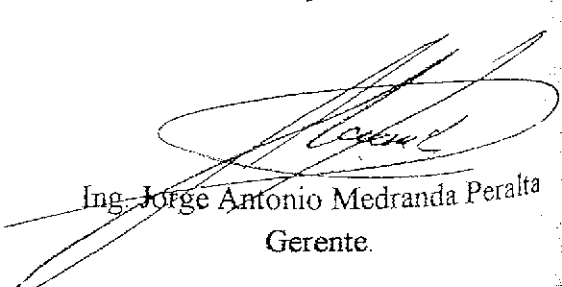
continúe con el curso de la sesión, esto es se dé paso y lectura al tercer punto del orden del día, el cual es sobre conocer y aprobar el balance, la situación financiera, de resultados y anexos del ejercicio económico del año dos mil once, ante ello se procede por parte del señor Presidente a conceder el uso de la palabra al señor Economista Luis Cueva Ortiz, quien a su vez es el Contador de la Empresa y proceda a presentar su informe referente al punto del orden del día indicado, ante ello el señor Economista Luis Cueva Ortiz, procede a manifestar a entregar el balance de la CIA AGROINDUSTRIAS JORME CIA. LTDA., del año 2011 para que sea aprobado en esta sesión, para lo cual se hace la entrega de copia del balance a los accionistas concurrentes, procediéndose a entregar un balance sin movimiento económico el mismo que es analizado por los accionistas concurrentes, siendo aceptado y se solicita al señor presidente que tome la votación a los socios concurrentes de la misma, para su aprobación, así como también se solicita que el Departamento Contable, implemente según el cronograma de la Superintendencia de CIA., las NIIF para PYMES, en el ejercicio económico del 2012, tomando la palabra el señor presidente y dispone que por secretaria se tome la votación correspondiente a los socios concurrentes, para la aprobación del balance de la CIA., del año 2011, cumpliéndose el mismo por unanimidad los socios concurrente dan por aprobado dicho balance sin que exista observación alguna, queda de esta manera aprobado el balance de la CIA. INMOBILIARIA DELFIN del año 2011.

En este estado de la Sesión el señor Presidente de la misma, pide al señor Secretario se continúe con el curso de la sesión, esto es se dé paso y lectura al cuarto punto del orden del día que es Autorización para que el representante legal solicite en cualquier institución de crédito del país, un crédito con la finalidad de cumplir con el objetivo social de la compañía, en su actividad mercantil-comercial, así como para que implemente hipoteca abierta de los bienes que posee la compañía, como garantía del crédito concebido, así como también se le autorice para el caso que sea necesario pueda transferir los bienes inmuebles de la compañía a cualquier persona que este interesada, fije precio y suscriba la respectiva escritura de transferencia que se realicen o se perfecciones.

Toma la palabra el señor secretario y manifiesta debido a los años de inactividad de la CIA., es preferible buscar lo conveniente a dejarla en operaciones, tenemos años sin ingresos, por lo consecuente solicito se me autorice a solicitar un crédito dentro del país para proceder a invertirlo en las instalaciones de la CIA., o a su vez realizar una hipoteca abierta para cubrir así mismo las necesidades de la misma. Se da votación por secretaria el mismo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otros temas que tratar, termina la Sesión Extraordinaria y Universal y por secretaria se da lectura del acta de sesión de la misma que es aprobada en todos sus términos.


Jorge Johnny Medranda Mera.
Presidente.


Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta
Gerente.

DATOS DEL CO: 1390069479001

RUC:
NOMBRES : CIA AGRO-INDUSTRIA JORME CIA LTDA
Razón Social: PARR. STA MARIANITA SITIO BOCA
DIRECCIÓN :

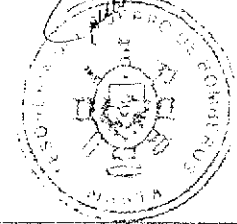
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
06/09/2013 11:30:37
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: ~~viernes, 05 de diciembre de 2013~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Clave
El Sr. Juanito Sánchez
Local: Policía Guardia Elencargada
Mantua - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 121-0620

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la **COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL JORME CIA. LTDA.**, ubicado frente a la Playa Santa Marianita, clave catastral No. 4130109000, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 10.080,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 29/Abril/1985 e inscrita el 28/Mayo/1985): 10.080,00m².

Frente: 168,00m. -- Playa del Mar

Atrás: 168,00m. -- Propiedad del Sr. Maximiliano Posligua

Costado derecho: 60,00m. -- Sr. Ramon Lopez

Costado izquierdo: 60,00m. -- Sr. Maximiliano Posligua con quebrada publica de por medio

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: 7.080,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PAOLA MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. -- Calle publica

Atrás: 12,50m. -- Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. -- Propiedad de la Sra. Maria Baque Brignardelli

Costado izquierdo: 47,50m. -- Área desmembrada a favor de Verónica Medranda Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERONICA MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. -- Calle publica

Atrás: 12,50m. -- Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. -- Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. -- Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOURDES MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. -- Calle publica

Atrás: 12,50m. -- Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. -- Área desmembrada a favor de Verónica Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. -- Área desmembrada a favor de Johnny Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOHNNY MEDRANDA HIDROVO Y JESSY MEDRANDA: 593,75m².

Frente: 12,50m. -- Calle publica

Atrás: 12,50m. -- Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano
Costado izquierdo: 47,50m. – Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANTONIA ZAMBRANO ZAMBRANO: 625,00m².

Frente: 50,00m. – Vía principal

Atrás: 50,00m. – Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano, Veronica Medranda Zambrano, Lourdes Medranda Zambrano, Johnny Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

Costado derecho: 12,50m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 12,50m. – Propiedad de la Sra. Maria Vaque Brignardelli

AREA SOBRANTE:

Ninguna

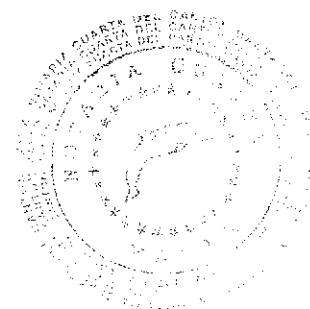
- 1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana esta dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0310-DACRM-DFS-2013 de fecha 06 de Mayo del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 20 del 2013

Arq. Janet Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

Arq. Janet Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.



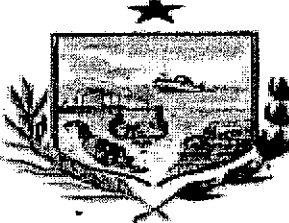
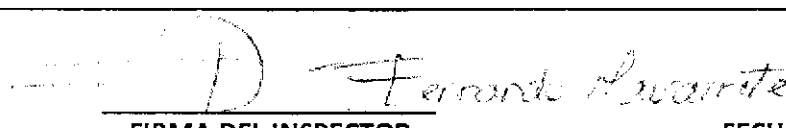
ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ey*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2.013.013.08.04.P.6548.- DOY FE.- *ey*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

25461

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	10/04/13 09:23	FECHA DE ENTREGA: 17/04/13
CLAVE CATASTRAL:	4130109-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Apro. Indemnidad	
CÈDULA DE I. y/o RUC.	4130125000	
CELULAR - TFNO:	0980124844	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: 1. Reconocimiento		
Para Fernando Llanusa		
Indemnidad		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: Se desmembra código 4130109 según AUT SUP PUA SOLAR		
 FIRMA DEL INSPECTOR FECHA: 15/04/13		
INFORME TÉCNICO:		
Se actualiza el valor del solar y por consecuencia el valor del predio inmueble en el sistema, según el valor de valores impuestos por el código.		
Valor según certificado de valor.		
 FIRMA DEL TÉCNICO FECHA: 17/04/13		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

7038



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Boca Del Río, frente a la playa Santa Marianita del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con ciento sesenta y ocho metros (168) y playas del mar. Por Atrás, con la misma extensión esto es ciento sesenta y ocho metros (168) y propiedad del Sr. Maximiliano Posligua. Por el Costado Derecho, con sesenta metros (60) y propiedad del Sr. Ramón López. Por el Costado Izquierdo, propiedad del Sr. Maximiliano Posligua con quebrada publica de por medio con los mismos sesenta metros (60). SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	662	28/05/1985	1.825
Compra Venta	Compraventa	2.920	16/10/2008	42.078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de mayo de 1985
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.825 - Folio Final: 1.828
Número de Inscripción: 662 Número de Repertorio: 939
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de abril de 1985
Escritura/Juicio/Resolución:

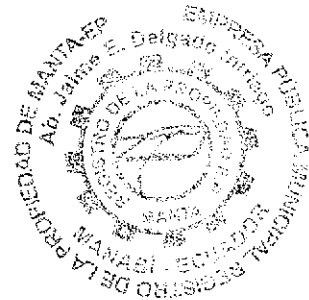
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Agroindustrias Jorme Cia. Ltda. representada en este acto por su Gerente Sr. Jorge Antonio Medranda Peralta.
Terreno ubicado en el sitio Boca del Río frente a la playa Santa Marianita, del cantón Manta.

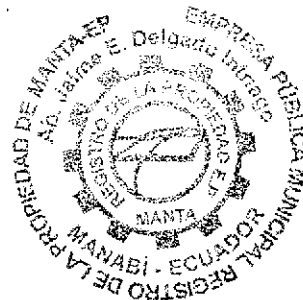
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012126	Compañía Agro Industria Jorme Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000012125	Alvia Alonzo Angel	Soltero	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de octubre de 2008
 Tomo: 73 Folio Inicial: 42.078 - Folio Final: 42.091
 Número de Inscripción: 2.920 Número de Repertorio: 5.734
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de septiembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el Sitio Boca del Rio, Frente a la playa Santa Marianita del Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente 118,00m Playa del Mar. Atras, 118,00m. Antes Sr. Maximiliano Posligua (ahora Via Santa Marianita). Costado Derecho 60,00m. Ramon Lopez Costado Izquierdo 60,00m. area sobrante de la Compañia Vendedora. Area total 7.080 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011673	Medranda Solorzano Irving	Casado	Manta
Comprador	13-07595734	Vaque Brignardelli Maria Dolores	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012126	Compañia Agro Industria Jorme Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	28-may-1985	1825	1828

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:28 del viernes, 06 de septiembre de 2013

A petición de: *Abg. Aluska Huahua*

Elaborado por: Laura Carmen Tigra Pincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 121-0620

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la **COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL JORME CIA. LTDA.**, ubicado frente a la Playa Santa Marianita, clave catastral No. 4130109000, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 10.080,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 29/Abril/1985 e inscrita el 28/Mayo/1985): 10.080,00m².

Frente: 168,00m. – Playa del Mar

Atrás: 168,00m. – Propiedad del Sr. Maximiliano Posligua

Costado derecho: 60,00m. – Sr. Ramon Lopez

Costado izquierdo: 60,00m. – Sr. Maximiliano Posligua con quebrada publica de por medio

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD: 7.080,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PAOLA MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Propiedad de la Sra. María Baque Brignardelli

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Verónica Medranda Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERONICA MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOURDES MEDRANDA ZAMBRANO: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Verónica Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Johnny Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOHNNY MEDRANDA HIDROVO Y JESSY MEDRANDA: 593,75m².

Frente: 12,50m. – Calle publica

Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Lourdes Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANTONIA ZAMBRANO ZAMBRANO: 625.00m².

Frente: 50,00m. – Vía principal

Atrás: 50,00m. – Área desmembrada a favor de Paola Medranda Zambrano, Veronica Medranda Zambrano, Lourdes Medranda Zambrano, Johnny Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

Costado derecho: 12,50m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 12,50m. – Propiedad de la Sra. María Vaque Brignardelli

AREA SOBRANTE:

Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana esta dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0310-DACRM-DFS-2013 de fecha 06 de Mayo del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 20 del 2013

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



AUTORIZACION

Nº. 121-0620b

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LOURDES MEDRANDA ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Compañía Agro Industrial Jorme Cía. Ltda., ubicado en frente a la Playa Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. – Calle publica

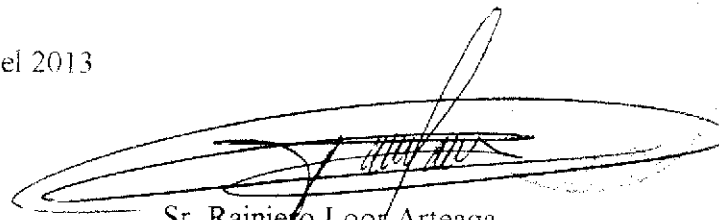
Atrás: 12,50m. – Área desmembrada a favor de Antonia Zambrano Zambrano

Costado derecho: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Veronica Medranda Zambrano

Costado izquierdo: 47,50m. – Área desmembrada a favor de Johnny Medranda Hidrovo y Jessy Medranda

Área total: 593,75m².

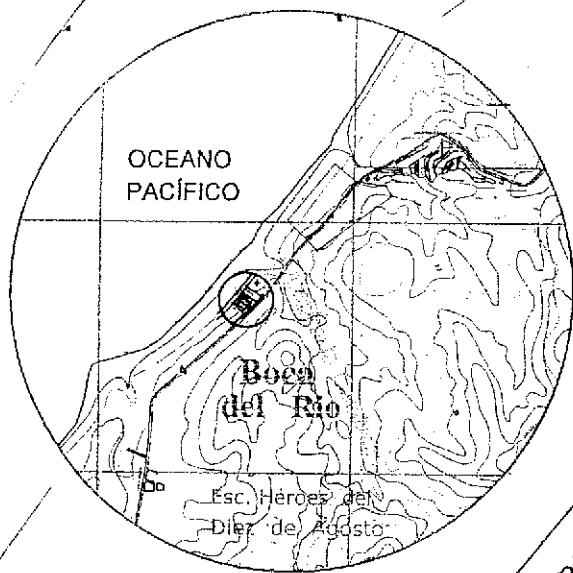
Manta, Agosto 20 del 2013


Sr. Rainiero Looy Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

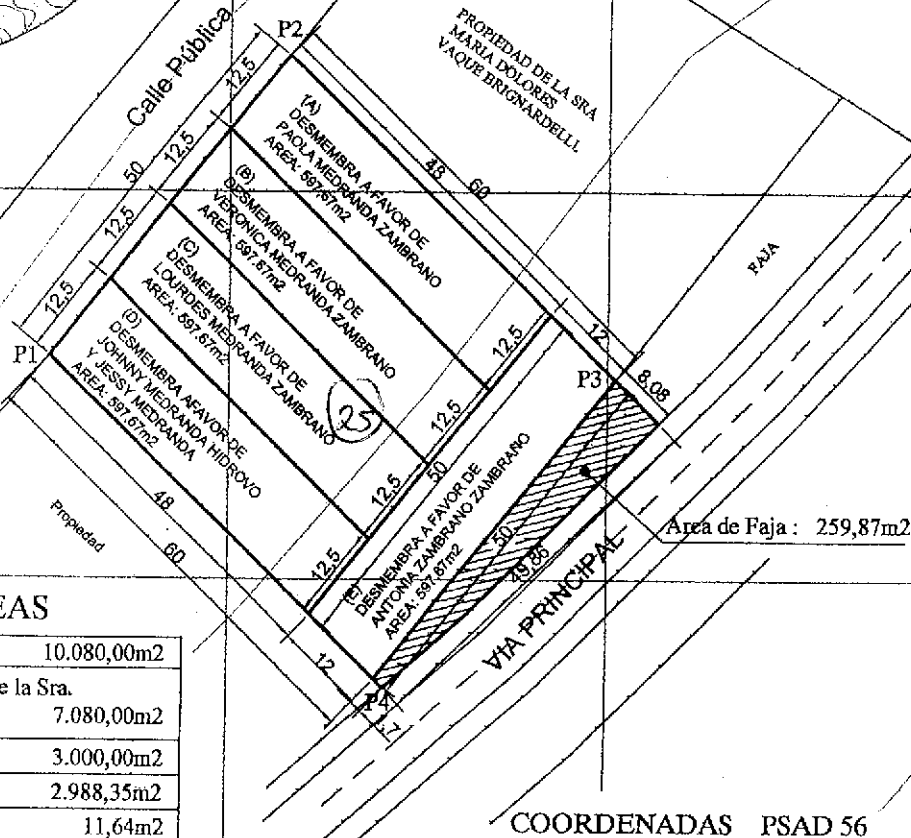
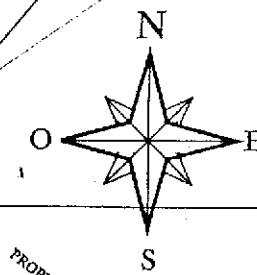
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Dirección: Calle 9 y Av. I
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 555
Fax: 2611 711
Casilla: 15-05-4832
E-mail: gadmco@manti.gob.ec
Website: www.manti.gob.ec



UBICACIÓN



CUADRO DE AREAS

Area total según Escritura:	10.080,00m2
Area vendida con anterioridad a favor de la Sra. Maria Dolores Vaque Brignardelli:	7.080,00m2
Area Sobrante:	3.000,00m2
Area Total Levantada:	2.988,35m2
Area No justificada:	11,64m2
Area a Desmembrar (A):	597,67m2
Area a Desmembrar (B):	597,67m2
Area a Desmembrar (C):	597,67m2
Area a Desmembrar (D):	597,67m2
Area a Desmembrar (E):	597,67m2
Area de Faja :	259,87m2

COORDENADAS PSAD 56

PUNTOS	X	Y
P1	517526.47 E	9891679.00 N
P2	517557.96 E	9891717.83 N
P3	517601.05 E	9891676.07 N
P4	517569.56 E	9891637.25 N

NOMBRE:

COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL JORME CÍA. LTDA.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	TECNICO:
SECTOR: STA. MARIANITA	SUPERFICIE INICIAL:	ESCALA: 1:1000	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: FEBRERO 2013	FORMATO: A 4	

ARQ. LUIS ANCHUNDIA
CAE M-381

4130125000